

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
CARLOS GARCIA PIZARRO  
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia  
OFICINA DE PERSONAL



# Resolución Administrativa

Lima, 06 de Diciembre de 2023.

## VISTO:

La Nota Informativa Nº 487-2023-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de 1er. Año - Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Octubre 2023;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Octubre 2023, a los Residentes de 1er. Año - Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S./)	DSCTO. (S./)
RAMIREZ CASTRO ROGER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
VALERIO ROJAS JANETH TANIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
ZUÑIGA QUINTANA ENRIQUE JUNIOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
BAZAN MEDINA LUZ RAQUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
COTRINA CRUZ LUCY BRYDHY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
GONZALEZ ROJAS ROSALID JOSE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
GUTIERREZ CONDORI RAFAEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
SARMIENTO RAMIREZ CYNTHIA WENDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	6,134.00	81.79
VELIZ COSME LILIANA ANTONIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	10	6,134.00	2,044.67
PDNCE MARTOS DANNA LISSETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	19	6,134.00	3,884.87
CARRIZALES PAPIUCO JUAN GUILLERMO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	27	6,134.00	5,520.60
<b>TOTAL</b>							<b>13,453.90</b>

**ARTICULO 2º.-** El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

**ARTICULO 3º.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abg. SANTIAGO CABALLERO ZAVALA  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración  
C.A.L. 46908

C.c.:  
( ) Ministerio de Salud  
( ) Dirección General  
( ) Economía  
( ) Oficina de Personal  
( ) Equipo de Remuneraciones y Presupuesto  
( ) Archivo/Equipo de Control de Asistencia  
SCZ/CGP/cgp